



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 021-06

Sesión ordinaria número veintiuno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día diecinueve de setiembre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes (propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión.
2. Atención al señor Melvin Rojas Vargas, Junta Directiva Hogar Betania.
3. Juramentaciones:
 - a) Dr. Carlos Fernández Vega, representante de Fudese semillas.
 - b) Ing. Mario Chaves Rodríguez, Inspector Cantonal de Aguas.
4. Aprobación contenido del acta ordinaria 020-06
5. Trámite de Correspondencia
6. Informe de la Alcaldesa
7. Asuntos de la Presidencia
8. Cierre de la sesión.

La señora Presidenta Municipal, comisiona a los siguientes regidores para que se reúnan a la revisión de un documento: Iris Valverde Usaga, Jahel Lizano Barrantes, Eladio Sancho Blanco.

ARTICULO 1. Reflexión. Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Virginia Fonseca Fallas, quien procede a dar lectura a un texto denominado "El Camino".

ARTICULO 2. Atención al señor Melvin Rojas Vargas, representante de la Junta Directiva del Hogar Betania, Enfermos en Fase Terminal.

El señor Melvin Rojas Vargas, manifiesta que su intervención va en el sentido de brindar un informe sobre las gestiones realizadas por el Hogar con respecto a lo expuesto en la sesión anterior que se presentaron ante este Concejo.

Informa que la mayor parte de las deudas que tenía el Hogar, motivo de la inadecuada administración anterior, fueron canceladas, asimismo señala que están liquidando asuntos legales a empleados ante el Juzgado de Trabajo.

Por otra parte señala que las deudas encontradas han sido sufragadas, excepto la adquirida con la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual al 08 de setiembre del presente año, abarca el monto de \$50.094.820.00.

Añade que para buscar solución al problema con la CCSS, han presentado tanto el acuerdo tomado por este Concejo, como notas de apoyo por parte de los diputados representantes del cantón y otras entidades que respaldan la gestión, pero en este momento han agotado todos los niveles administrativos. Señala que visitaron la Dirección Regional de la Caja Costarricense de Seguro Social pero no fue posible un arreglo, posteriormente fue concedida una cita con el señor Luis Diego Calderón, de la Dirección de Cobros de la CCSS, en la cual participaron miembros de la Asociación y el Director Regional, donde le expusieron la problemática que presenta el Hogar.

Por otra parte manifiesta que para que el IMAS, Consejo Nacional de la Persona Joven, la Junta de Protección Social, aporten convenios de cooperación al Hogar, este debe estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sigue indicando que la Asociación llevó a cabo un análisis sobre los ingresos con que cuenta y llegaron a la conclusión que podrían cancelar el de monto de \$1.000.000.00, más la planilla a la CCSS, propuesta que según indica fue presentada a dicha Institución, donde les manifestaron que para poder realizar un acuerdo de pago deben contar un respaldo fiduciario, por lo tanto queda únicamente cancelar la deuda en seis meses.

Añade ante la situación, que la última opción que se les presenta a nivel de Gobierno de La República, para que por medio de un decreto destine presupuesto para cancelar la deuda, por lo tanto de no conseguir esa solución, el Hogar tendrá que ser declarado en quiebra y sus pacientes ser remitidos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

EL regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta la necesidad de que este Concejo brinde el apoyo necesario a dicha Asociación para evitar el cierre del Hogar.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala la conveniencia de que el Concejo solicite a la Caja Costarricense de Seguro Social, realizar una revisión de la situación e indicar que de no solucionar el problema se tendrá que cerrar el Hogar Betania.

La regidora María Ester Madriz Picado, apoya la idea de solicitar al Gobierno de La República la solución al problema, mediante el Decreto Ejecutivo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que la conveniencia de indicar a los diputados representantes de cantón que soliciten una reunión, en la cual participe el Ministro de la Presidencia, el Presidente Ejecutivo de la Caja y representantes del Hogar Betania, con la finalidad de que les expongan la situación, ya que según indica, tiene claro que la Caja Costarricense de Seguro Social, no puede condonar la deuda.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, sugiere que la situación puede ser presentada con el apoyo de la Prensa Nacional, para que realicen documentales y reportajes sobre el importante trabajo que lleva a cabo el Hogar Betania. Asimismo manifiesta la conveniencia de exponerlo ante el Viceministro de la Presidencia, quien estará de visita en el cantón en compañía del Lic. Alexander Mora Mora y tratar de buscar la audiencia con la Presidencia de la República.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta minutos, se reintegran a la sesión, los regidores comisionados al inicio de la misma.

El regidor Luis Cordero Rojas, sugiere tomar el acuerdo de solicitar la audiencia ante el Presidente de la República, por medio de los diputados representantes del cantón, como así lo sugiere la señora Alcaldesa.

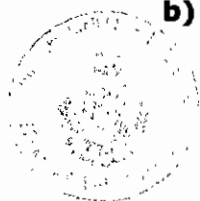
La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales tomar el acuerdo de informar a los tres diputados representantes del cantón, fundamentado con la documentación respectiva, la situación que presenta la Asociación Hogar Betania Enfermos en Fase Terminal. Asimismo convocarlos a una reunión con representantes tanto del Concejo Municipal como de la Junta Directiva de dicha Asociación.

SE ACUERDA: Informar a los tres diputados representantes del cantón, fundamentado con la documentación respectiva, la situación que presenta la Asociación Hogar Betania Enfermos en Fase Terminal. Asimismo convocarlos a una reunión con representantes tanto del Concejo Municipal como de la Junta Directiva de dicha Asociación, para que busquen posibles alternativas de solución y de esa manera evitar el cierre de tan importante Hogar. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 3. Juramentaciones:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a realizar las siguientes juramentaciones:

- a) Dr. Carlos Fernández Vega, representante de la Municipalidad ante Fudesemillas.
- b) Ing. Mario Chaves Rodríguez, como Inspector Cantonal de Aguas.



ARTICULO 4. Aprobación contenido del Acta Ordinaria 020-06.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 020-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí.

Yorleny María Jara Quirós	1-866-625
---------------------------	-----------

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sinaí. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Valencia, Páramo.

Daisy Rojas Cerdas	1-785-927
--------------------	-----------

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Valencia de Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal, San Pedro.

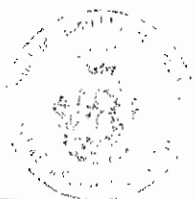
Luis Rodolfo Barrantes Brenes	9-104-451
-------------------------------	-----------

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal, San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Trinidad de Pejibaye.

César Jiménez Arias	1-726-666
Antonio Meza Jiménez	1-530-740
Gabriela Salazar Arroyo	1-835-868
Geovanny Hernández Mora	1-211-582
Mayela Bonilla Abarca	1-685-576

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Trinidad de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.



5. Nota DG-786-2006, suscrita por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, Archivo Nacional, mediante la cual hace referencia a una serie de Leyes y normas relacionadas con el archivo de los documentos. Asimismo indica que las entidades deben contar con un archivista, Jefe o encargado de un Archivo Central (con el puesto mínimo de Técnico Profesional en Archivística), el cual debe convertirse en un funcionario imprescindible dentro de la organización, aliándose a funcionarios como el Auditor o el Asesor Legal, para que se dé cumplimiento estricto de lo señalado por las leyes vigentes. Para esto debe trabajar en equipo con profesionales de otras disciplinas. Por tanto es pertinente que los nuevos jefes de esta institución, sobre su deber de exigir y controlar el cumplimiento del marco jurídico citado y particularmente lo dispuesto por la Ley 7202, solicitan apoyo para el desarrollo y fortalecimiento del sistema de archivos institucionales. Detallan las obligaciones legales de los responsables de los Archivos Centrales. Anexan oficio DFOE-161, CGR, sobre Ley 7202.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.

6. El Consejo de Administración y la Gerencia General de COOPEAGRI R.L., invitan a la inauguración de su nuevo negocio comercial "Ferretería y Materiales COOPEAGRI", la cual se llevará a cabo el viernes 22 de setiembre a las 9:00 a.m., en sus nuevas instalaciones 75 mts sur del Almacén de Suministros.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita enviar una de felicitación por el progreso que han alcanzado.

Asimismo informa que la asistirán en representación del Concejo, la regidora Dora Chaves Vega y el regidor Luis Cordero Rojas.

7. OFI-266-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual indica que recibieron TRA-739-06-SSC, sobre el Informe de esta Auditoría INF-003-06-AIM, "Liquidación Presupuestaria 2005". Consigna el Concejo que conoció OFI-0920-06-DAM, remitido por la Alcaldía, donde comunica las acciones realizadas en cumplimiento de las recomendaciones giradas por la Auditoría: *"se ha cumplido por parte de este despacho con las recomendaciones solicitadas por la Auditoría Municipal"*. Al respecto informa que la Alcaldía no incluyó las indicaciones 4.2.1 y 4.2.7 y sobre las otras comunica gestiones inmediatas que permiten las primeras acciones correctivas, pero no garantizan aún el efectivo cumplimiento de lo recomendado, ya que sus resultados deberán evaluarse en el corto plazo y mediano para asegurar su efectividad, oportunidad y razonabilidad.

Por lo anterior respetuosamente recuerda que en el OFI-204-06-AIM del 14 de agosto que aún no ha sido dictaminado por el Concejo, se detalla la situación de esas recomendaciones al 31 de julio 2006, así como los logros alcanzados tanto por el Concejo como la Alcaldía, en el cumplimiento de las mismas. Dado lo anterior recomienda al Concejo establecer un plazo para que la Alcaldía presente un nuevo informe, esta vez sobre el efectivo cumplimiento.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la solicitud de que le preste atención a la nota que en ese sentido que se encuentra en comisión desde el 14 de agosto.

8. Oficio DIRB-2006-743, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual brinda un forme sobre el avance de varios proyectos:

Nota: Léase correctamente en el inciso 7), de la presente página, OFI-226-06-AIM, no como por error fue consignado.

- ✓ Construcción de Tanque de Almacenamiento de 20 mts cúbicos para el sector San Juan. Se encuentra en proceso de contratación del tanque terminado, 60%.
- ✓ Se compraron los materiales eléctricos para operar el Equipo de Bombeo-Brisas de Daniel Flores, para mejorar el abastecimiento de agua en la zona, 90%.
- ✓ Instalación y Operación del Equipo de Bombeo de San Andrés, 100%.
- ✓ Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable de 1400 metros cúbicos en la Planta de Tratamiento de San Luis, con un costo de 145 millones de colones, 10%.
- ✓ Estudios topográficos nueva línea de conducción Río San Ramón-Pedregoso, 80%.
- ✓ Se inicia el levantamiento topográfico de la nueva línea de conducción.
- ✓ Muestreos de los Ríos San Ramón y Peñas Blancas, 10%.
- ✓ Visita técnica Campo al Acueducto de San Pedro y comunidad de San Jerónimo, 100%.
- ✓ Reubicación de la nueva toma en el Río Quebradas a 2km del Dique actual, 30%.
- ✓ Análisis de Aguas Residuales en la sede central en San José, está analizando y estudiando alternativas para ampliar la cobertura de Alcantarillado Sanitario del cantón de Pérez Zeledón, para el sector urbano de Pérez Zeledón, que incluye los distritos de San Isidro y Daniel Flores.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita enviar una nota al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, donde se le agradece la información brindada a este Concejo.

9. Nota 38067, suscrita por la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente División Médica, dirigida a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora Dirección General de Gestión Regional y RED de Servicios de Salud, mediante la cual le traslada apoyo de esta Municipalidad a la Junta de Salud, sobre el proyecto de Construcción del Sector de Emergencias del Hospital Dr. Escalante Pradilla.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

10. Nota suscrita por Oficiales de Proximidad de Los Ángeles, mediante la cual informan que en el Centro Recreativo Manantial, ubicado 1 Km, al oeste de Riteve, tienen venta de cerveza, sin permisos correspondientes, por lo tanto indican que el asunto queda a conocimiento de este Concejo, para lo que tengan a bien.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía para que realice la investigación del caso.

11. Nota PRE-2006-1222, suscrita por el señor Ricardo Sancho Chavarría, Presidente Ejecutivo, Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual indica con relación a TRA-586-06-SSC, sobre nota del señor Héctor Fallas Hidalgo, Cámara de Comercio, donde plantea la problemática del cantón. Al respecto informa que se está trasladando al señor Director de la Región, Ing. Guillermo Sánchez, para que procede con carácter de urgencia a elaborar un informe sobre esta situación.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.





12. Copia de nota 3711-06, suscrita por la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora Gestión Regional y Red de Servicios de Salud, dirigida al Dr. Albin Castro Acuña, Dirección Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Brunca, sobre solicitud de colaboración para brindar servicios de enfermería y medicamentos a la Casa de Salud de Ancianos (Hogar Betania de Pérez Zeledón). Solicita que en el menor plazo realice un análisis y emita criterio con relación a la solicitud planteada.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

13. OFI-315-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, mediante la cual remite el proyecto solicitado de símbolos patrios y valores cívicos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

14. Copia de OFI-041-069-06-SJV, suscrito por la Sra. Joselin Valverde León, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, dirigido al Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador Conservación Técnica Vial, mediante la cual traslada nota de este Concejo, relacionada solicitud de la Asociación de Desarrollo Cidral de Cajón, para ajustar el puente colgante que recién fue reparado, asimismo de la posibilidad de construir el puente de la Quebrada la Gloria. La señora Presidenta de dicha Junta le solicita realizar un estudio del proyecto.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita informar a los interesados la gestión realizada al respecto.

15. Copia de nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Coordinador Comisión de Seguimiento del Proyecto Ampliación de la Carretera San Isidro-Palmares, dirigido al Ing. Marvin Rojas Rodríguez, Diputado Asamblea Legislativa, mediante la cual le agradecen por preocuparse ante la problemática de esta vía. Asimismo le aclaran que en la nota enviada a este Concejo, indicó que se han presentado más de 25 accidentes, siendo que ya suman más de cuarenta y cinco fallecidos por accidentes en este sector. Para su conocimiento le adjunta resumen de las principales tareas realizadas por la Fuerzas Vivas del Cantón.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

16. Nota A.C.E.063-06, suscrita por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones, mediante la cual aclara que el nombramiento del sustituto del señor Alejandro Acevedo Silesky ante dicha Junta es únicamente competencia de la Cámara de Comercio Industria y Comercio de la Zona Sur, según del Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividades del Campo de Exposiciones Municipal.

La señora Presidenta Municipal, indica que ha sido aclarada dicha situación y fue solicitada la terna respectiva a la Cámara de Comercio.

17. Copia de nota suscrita por el señor José Rafael Carro Salas, dirigida a la Dra. Elizabeth Fonseca Corrales, Diputada, Asamblea Legislativa, mediante la cual le indica las gestiones que ha llevado a cabo con la finalidad de rescatar el nombre de San Isidro de El General. Asimismo le solicita colaboración al respecto en su calidad de diputada y de generaleña.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.



18. Copia de nota suscrita por la señora Ma. de Los Ángeles Quesada de Miguel, Secretaria Comité pro-pavimentación de las calles de Barrio Lourdes, dirigida a la señora Alcaldesa, mediante la cual remite lista de gestiones que han realizado con el afán para pavimentar las calles de dicho Barrio. Asimismo le plantea varias solicitudes.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, prestar la debida atención.

19. Copia de nota PNCh-074, suscrita por el señor Oscar Esquivel Garrote, Administrador Parque Nacional Chirripó, dirigido a la Alcaldesa Municipal, mediante la cual con base en los resultados de la gira inspección conjunta entre funcionarios del MINAE, la Municipalidad y representantes del Concejo Municipal, en San Gerardo de Rivas, plantea lo siguiente:

- ✓ Se visitaron dos casos uno en Barrio La Chispa, con permiso Municipal y otro en Barrio La Chumacera, sin Permiso Municipal. Proyectos de construcción que tienen afectación de Áreas de Protección de cuerpos de agua como lo son Quebrada Zorro y el Río Chirripó.
- ✓ Dadas las condiciones de "terreno quebrado", que en su mayor parte se caracteriza la topografía de San Gerardo, se debió respetar 50 metros horizontales de área de protección de los ríos mencionados.
- ✓ Solicita se analicen las condiciones que están conduciendo ante ese tipo de situaciones.
- ✓ Es conveniente que las solicitudes para permisos de construcción en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Chirripó en predios afectados por el artículo 33 de la Ley Forestal, cuenten previo a los otorgamientos del permiso de construcción con una inspección de campo conjunta.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

20. Copia de nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, mediante la cual da una serie de recomendaciones para la celebración del 75 Aniversario del Cantón, y sugiere comunicarse con la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, dado que la Comisión del 75 Aniversario cuenta con la nota original.

21. Correo Electrónico suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión de Asuntos Municipales, mediante la cual solicita criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto "Ley de reforma a los artículos 14, 19 y 20 del Código Municipal, Ley 7997 del 18 de julio de 1998", expediente 16.226.

La señora Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

22. Nota CLE-040-2006, suscrita por el señor Rafael Badilla Arguedas, Subcoordinador Comité Local de Emergencias, mediante la cual da a respuesta a TRA-689-06-SSC, sobre los ríos de mayor prioridad de dragado: Río San Isidro, Río General, Río Platanares, Río Pejibaye, Río División, Río Nuevo, Río Pacuar, Río Moreno, Río Buena Vista.

Enviar copia de la nota al Lic. Alexander Mora Mora, para que lo tome en cuenta, en la próxima visita que realizará al cantón, con el Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias.





23. Nota suscrita por vecinos de Barrio Prado, mediante el cual solicitan investigar el motivo por el cual el Salón El Prado, casi tres años después de haber sido cerrado dado un Recurso de Amparo, donde se anuló el acto administrativo que otorgó el permiso de funcionamiento dado por el Ministerio de Salud, al mismo tiempo que se condenó al pago de daños y perjuicios en la persona de la Ministra de Salud por otorgar el permiso de funcionamiento por cuanto no cumplía los requisitos establecidos por ley. Aspectos por los cuales consideran se debe evitar el otorgamiento del permiso: No existe confinación de ruido suficiente, dicho local se ubica en zona de Alto Riesgo, produce perturbación a los vecinos por el escándalo, falta de estacionamiento adecuado, venta de licor a menores de edad.
24. Nota suscrita por vecinos de Barrio Prado, la cual va en el mismo sentido de la anterior, pero dirigida al Ministerio de Salud.
25. Copia de nota suscrita por vecinos de Barrio Prado, dirigido al Lic. Gerald Mora Vargas, Coordinador Licencias y Patentes, mediante la cual indican hace tres años la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ordenó el cierre del Salón El Prado, el 14 de setiembre dicho local abrió sus puertas, razón por la cual se llamó a la Fuerza Pública, para denunciar tanto el ruido como el problema de Tránsito en la carretera principal y en las calles aledañas, situación que producen problemas como que el día de hoy una ambulancia quiso pasar por el sector y tuvo que devolverse. Dado lo anterior le solicita informar acerca de la visita realizada al lugar y cual es la situación con respecto a los permisos municipales y el rompimiento de sellos.

La señora Presidenta Municipal, traslada las notas a la Alcaldía Municipal, para que brinde un informe al respecto.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que se realizó una inspección Municipalidad, Fuerza Pública, Ministerio de Salud y dado que no contaban con los permisos respectivos, se procedió a la clausura del mismo, pero violentaron los sellos y llevaron a cabo la actividad, por lo tanto el caso se encuentra en los Tribunales de Justicia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, solicita informar la situación a los vecinos de Barrio El Prado.

26. OFI-230-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual brinda un informe sobre el seguimiento a advertencia sobre actualización del Proyecto de Reconstrucción del Parque de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

27. Nota suscrita por señor Diego Salazar, Vicepresidente Asociación Desarrollo de la Palma, mediante la cual solicita exoneración del pago en el impuesto de espectáculos públicos, para llevar a cabo la presentación de la obra de teatro "La loca de Gandoca", con la finalidad de recaudar dinero para realizar mejoras al Salón Comunal y otros proyectos de la comunidad.

SE ACUERDA: Aprobar exoneración del porcentaje permitido por el Reglamento para el cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, siempre y cuando se cumpla con los requisitos solicitados para efectuar la misma. Se aprueba en firme con nueve votos.





28. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de las Mercedes de Cajón, mediante la cual solicitan colaboración para proceder a realizar las gestiones necesarias para que la dicha Asociación pueda contar con los permisos o autorización correspondiente por parte del MINAE, con el fin de extraer del Tajo ubicado en la parcela del señor Marcelino Sequeira Mena, en Las Mercedes de Cajón, Asentamiento Marañón, el material necesario para la reparación de los caminos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración.

29. Nota suscrita por representantes de la Escuela San Andrés, mediante la cual solicitan la construcción de reductores de velocidad, frente a la Escuela y la Iglesia Católica del Barrio San Andrés, lo anterior tomando en cuenta el peligro que representa para los niños que transitan por la zona, debido a los vehículos que circulan a alta velocidad.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal. Asimismo informa que los vecinos se encuentran en disposición de construirlos, por lo tanto necesitan la asesoría respectiva.

ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, presenta solicitud de acuerdo de pago ADP-007-06-APM en firme, a nombre de QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. por el monto de siete millones setecientos ochenta y ocho mil colones con cero céntimos (**¢7.788.750,00**).

La señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo de pago solicitado por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el acuerdo de pago ADP-007-06-APM en firme, a nombre de QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A. por el monto de siete millones setecientos ochenta y ocho mil colones con cero céntimos (**¢7.788.750,00**); desglosados de la siguiente manera:

- ✓ Expediente de Contratación Directa CDI-024-06-APM "COMPRA DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE BARRIO VALVERDE-BARRIO BOSTON, DISTRITO PRIMERO" por un monto total de **¢3.450.250,00**. Los materiales de este proyecto ya han sido entregados; sin embargo, coincidió la facturación con la del proyecto de tratamiento superficial de Ciudadela Blanco, por lo tanto se requiere acuerdo de pago, debido a trámites internos de la Tesorería Municipal de previo a la confección del cheque.
- ✓ Expediente de Contratación Directa CDI-027-06-APM "COMPRA DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE BARRIO EL POSITO, DISTRITO PRIMERO" por un monto total de **¢1.407.500,00**. Se requiere acuerdo de pago para que en el momento en que se entreguen los materiales, no se produzcan atrasos en el pago, en caso de que coincida con otras facturas a nombre de dicho proveedor.
- ✓ Expediente de Contratación Directa CDI-028-06-APM "COMPRA DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE CIUADELA BLANCO, DISTRITO PRIMERO" por un monto total de **¢2.931.000,00**. Los materiales de este proyecto ya han sido entregados; sin embargo coincidió la facturación con la del proyecto de tratamiento superficial de Barrio Valverde-Barrio Boston, por lo tanto requiere acuerdo de pago, debido a trámites internos de la Tesorería Municipal de previo a la confección del cheque.



Se aprueba en firme con nueve votos.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1497-06-DAM, Mediante el cual informa que recibió documento DCA-2742, oficio 12907, suscrito por la Licda. Lucía Golcher Beirute, Fiscalizadora, División de Contratación Administrativa, Contraloría General de La República, a través de la remite debidamente refrendado, contrato entre esta Municipalidad y la Universidad ProDUS de la Universidad de Costa Rica, para la actualización del Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón. Asimismo manifiesta que el siguiente paso a seguir, es dar la orden de inicio a la Universidad, por lo que de acuerdo a la vigencia del contrato en mención, el estudio dará inicio el 02 de octubre de 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada el oficio a la Comisión del Plan Regulador.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-608-06-PCU, donde requiere solicitar a Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), autorizar el cambio de destino de 34.840.3 litros de emulsión asfáltica, de los 60.000 litros donados a esta Municipalidad en el presente año y destinados a la ejecución del proyecto: Ruta No. 2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia, entronque Colegio Técnico.

Para que esos 34.840.3, litros de emulsión, sean utilizados en los proyectos:

- a) Barrio El Pocito 17.035.2 litros.
- b) Barrio San Luis 17.805.1 litros.

Lo anterior debido a que en estos momentos la comunidad de Barrio Los Ángeles no cuenta con las condiciones económicas necesarias para el aporte de la piedra base para la ejecución del proyecto, como fue externado en reunión realizada con vecinos de comunidad, por lo tanto se acordó que el mismo llegará hasta el Ejército de Salvación.

Por otra parte remite lista de los vecinos de dicha comunidad, donde están de acuerdo en lo anterior.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta inquietud y sugiere que el documento sea trasladado a la Comisión de Obras.

La regidora Iris Valverde Usaga, informa que estuvo presente en la reunión realizada en dicha comunidad, misma en que la señora Alcaldesa les explicó claramente la situación y los vecinos externaron efectivamente, no contar con los recursos económicos para la compra de la piedra base.

Por otra parte manifiesta preocupación de perder dicha emulsión, por lo tanto insta a los señores Concejales, tomar el acuerdo solicitado por la señora Alcaldesa.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que el tramo faltante es un sector institucional, por lo tanto será difícil que cuenten con los recursos para el aporte del material. Asimismo externa preocupación e inquietud de que no se hayan tomado las previsiones del caso.

Reitera la regidora Iris Valverde Usaga, que el problema no es por la Municipalidad, sino porque la comunidad no cuenta con los recursos que ellos se comprometieron a aportar.

La regidora Maritza Rojas Ureña, consulta a la señora Alcaldesa, qué podrá hacer la Municipalidad para concluir el próximo año dicho proyecto. Asimismo manifiesta que por tratarse de instituciones las que se ubican en el sector, deberá ser la Administración quien resuelva la situación.

La señora Alcaldesa Municipal, le indica que los 60.000 litros de emulsión para el próximo año, será el Concejo Municipal, quien decida para cuales proyectos serán destinados. Asimismo señala que han analizado la posibilidad de destinar de la donación del próximo año, la cantidad necesaria para completar el trabajo de Barrio Los Ángeles.

El regidor Róger López Barquero, sugiere tomar el acuerdo en el sentido de que esta Municipalidad se haga cargo de comprar la piedra base en la primera modificación presupuestaria que se lleve a cabo en el mes de enero.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que este Concejo puede tomar el acuerdo que de la próxima donación de emulsión asfáltica que RECOPE haga a esta Municipalidad, sean destinados los litros necesarios para concluir el proyecto de Barrio Los Ángeles, asimismo, en caso que la comunidad no pueda adquirir la piedra base, la Municipalidad analice la posibilidad de aportarla.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, sugiere ampliar la solicitud presentada por la señora Alcaldesa Municipal, en el sentido de que la próxima donación de emulsión asfáltica que RECOPE haga a esta Municipalidad, sean destinados los litros necesarios para concluir el proyecto de Barrio Los Ángeles, asimismo, en caso que la comunidad no pueda adquirir la piedra base, la Municipalidad analice la posibilidad de aportarla.

Posteriormente somete lo anterior a consideración de los señores concejales.

La regidora Maritza Rojas Ureña, sugiere que la Municipalidad aporte lo referente a la piedra base para la conclusión del proyecto, mediante una modificación.

SE ACUERDA: Tomando en consideración que en estos momentos la comunidad de Barrio Los Ángeles no cuenta con las condiciones económicas necesarias para el aporte de la piedra base necesaria para la ejecución del proyecto ruta #2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia, entronque Colegio Técnico se acuerda:

Solicitar a Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), autorizar el cambio de destino de 34.840.3 litros de emulsión asfáltica, de los 60.000 litros donados a esta Municipalidad en el presente año y destinados a la ejecución del proyecto: Ruta No. 2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia, entronque Colegio Técnico.

Para que esos 34.840.3, litros de emulsión, sean utilizados en los proyectos:

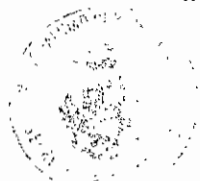
- a) Barrio El Pocito 17.035.2 litros.
- b) Barrio San Luis 17.805.1 litros.

Asimismo se acuerda que, de la próxima donación que RECOPE haga a esta Municipalidad, se destine la cantidad de emulsión necesaria para la conclusión del sector pendiente de la ruta #2 Barrio Los Ángeles-Villa Ligia, entronque Colegio Técnico y en caso de que para ese momento la comunidad no pueda colaborar con el aporte de la piedra base, esta sea facilitada en lo posible por este Gobierno Local.

Se aprueba en firme con nueve votos.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-002-06-VC, suscrita por Comisión Organizadora Vuelta Ciclista, mediante la cual informan:

- ✓ Que han cumplido las tareas que les han sido asignadas, como la entrega del informe de liquidación de la Vuelta 2005.





- ✓ Que sin contar con criterio de la Comisión, se ha rebajado parte de la suma que originalmente fue presupuestada por la Municipalidad para este año, resultando este monto insuficiente para poder desarrollar la labor que se pretende.
- ✓ Que la Presidencia de la Federación Costarricense de Ciclismo (DECOCI), señor Héctor Campos Araya ha visitado el cantón y no ha considerado necesario reunirse con la Comisión Organizadora, como lo ha hecho en otras instancias, lo cual impide la necesaria coordinación.

Dado lo anterior manifiesta la señora Alcaldesa que la Comisión en pleno, presenta ante este Concejo la renuncia irrevocable a partir de la presente fecha.

La señora Presidente Municipal, les agradece el trabajo realizado en dicha Comisión, asimismo invita a los que tengan a bien de esta Comisión, integrarse en la del presente año, ya que según indica cuentan con una importante experiencia.

El regidor Róger López Barquero, expresa agradecimiento por el trabajo realizado en la Comisión.

Por otra parte manifiesta que posiblemente que a los integrantes de la Comisión, no se les brindó la información completa, como se encuentra consignado en el acta, con respecto a que dicho dinero se les iba a reintegrar mediante una modificación presupuestaria.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que esta Comisión ha trabajado por amor al cantón, por lo tanto les externa agradecimiento y lamenta que hayan tomado la decisión de renunciar a la misma. Asimismo recalca que el acuerdo fue tomado en el sentido de reintegrar dichos recursos.

La señora Presidenta Municipal, reitera que por parte de la Fracción de Liberación Nacional, se tomó el acuerdo de disminuir ese monto, lo anterior debido a que la cantidad presupuestada para las actividades del 75 Aniversario del Cantón, es de aproximadamente 2 millones, y tomando en cuenta que está pronta dicha celebración, se tomó la decisión de rebajar tanto de la Vuelta Ciclista como del Festival de las Luces esa cantidad, para reforzar la del cantonato, pero con el compromiso de reintegrar el dinero en la próxima modificación presupuestaria.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite del OFI-033-06-FLV, suscrito por la Comisión del Festival de Luces del Valle, mediante el cual señalan la trayectoria que ha tenido dicha actividad en el cantón, el cual lleva alegría en un ambiente sano y familiar a todos los estratos sociales de este valle y se ha calificado como un excelente y necesario evento tan significativo que se ha marcado una división en la Historia de Pérez Zeledón; entes y después del Festival.

Indica además dicha nota, que el logro alcanzado ha implicado esfuerzo por parte de la Comisión, gran aporte del comercio, instituciones públicas y medios de comunicación, sin dejar de reconocer la participación económica de la Municipalidad el último año.

Asimismo describen que el evento, por lo que ha significado para el cantón, debería ser más apoyado especialmente por la misma Municipalidad, sin embargo se ha suscitado algunos hechos en el seno de este Concejo en contra tanto de la Comisión como del mismo festival, que es lo mismo que actuar en perjuicio del pueblo.

Por otra parte señalan lo siguiente:

- a. Que en la sesión 003-06 del 16 de mayo, la Comisión Organizadora del Festival, juramentada formalmente el año anterior es destruida al nombrarse otra.



- ✓ Que sin contar con criterio de la Comisión, se ha rebajado parte de la suma que originalmente fue presupuestada por la Municipalidad para este año, resultando este monto insuficiente para poder desarrollar la labor que se pretende.
- ✓ Que la Presidencia de la Federación Costarricense de Ciclismo (DECOCI), señor Héctor Campos Araya ha visitado el cantón y no ha considerado necesario reunirse con la Comisión Organizadora, como lo ha hecho en otras instancias, lo cual impide la necesaria coordinación.

Dado lo anterior manifiesta la señora Alcaldesa que la Comisión en pleno, presenta su dimisión, la cual es irrevocable a partir de la presente fecha.

El señor Alcalde Municipal, les agradece el trabajo realizado en dicha Comisión, especialmente por el apoyo que han brindado a bien de esta Comisión, registrarse en la del presente año, ya que los señores representantes con una importante experiencia.

El señor Roberto López Marquero, expresa su agradecimiento por el trabajo realizado en la Comisión.

Por otra parte manifiesta que posiblemente que a los integrantes de la Comisión, no se les brindó la información completa, como se encuentra consignado en el acta, con respecto a que dicho dinero se les iba a reintegrar mediante una modificación

- b. En la sesión 007-06 del 13 de junio el presupuesto asignado para el Festival como para la Vuelta Ciclística es recortado.
- c. Que el señor Héctor Campos se ha reunido con la Presidenta Municipal, despreciando por ambas partes la Comisión existente y la labor realizada el año anterior, que dicho por los medios, fue el mejor recibimiento de todas las etapas en los últimos diez años. Este inaceptable proceder aunado al recorte presupuestario son las razones de la renuncia.

En lo que respecta a la Organización del Festival, aclaran que el aporte presupuestario de la Municipalidad aunque importante, no representa ni el 20% del total requerido. Esto significa que el 80% es aportado por el comercio. Por lo anterior solicitan se reconsidere la reintegración del recorte al presupuesto para el Festival Luces del Valle, asimismo indicar a partir de qué fecha se puede disponer ya que hay compromisos adquiridos.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que indiferentemente del hecho de pretender la devolución del dinero, lo que las Comisiones han solicitado es que les hubiera tomado parecer al respecto.

La regidora Maria Ester Madriz Picado, reconoce que fue una falta de cortesía el no haber informado la situación a dichas Comisiones. Igualmente reitera que el acuerdo fue condicionado a reintegrar el dinero.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta disconformidad, por el hecho de haber entregado la información completa a los miembros de la Comisión, donde el compromiso fue reintegrar los recursos. Asimismo aclara que no hubo malas intenciones, ya que según indica, cuando un administrador tiene una necesidad y requiere una modificación, procede a realizarla, como en este caso que fueron modificados para la actividad del cantonado y de la visita del Consejo de Gobierno. Añade que por lo tanto este Concejo, tomó la decisión responsable, correcta y acertada.

Por otra parte reconoce el esfuerzo y el trabajo que lleva a cabo la Comisión, pero señala que al parecer la decisión fue tomada con la mitad de la información, por lo tanto no es justo que este Concejo quede mal, ante esas Comisiones, que en ningún momento se pretendió perjudicarlos.

El regidor Eladio Sancho Blanco, como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, señala que se presentó la necesidad de reforzar la actividad del 75 Aniversario, por lo tanto se tomó la decisión de tomar algunos dineros "prestados", de dichas Comisiones, con el compromiso de que esos montos serían reintegrados mediante una modificación presupuestaria.

Por otra parte manifiesta disconformidad por el hecho de pretender dejar en mal a este Concejo.

Finalmente manifiesta que estará atento al reintegro de esos montos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que la Comisión del Festival de las Luces, si conocía toda la información, pidió copia de las actas en la Secretaría Municipal y se leyeron en la Comisión.

Por otra parte manifiesta que el hecho de no tomar en cuenta la posición de la Comisión, para hacer los recortes, se piensa en que no existen posibilidades de un reintegro. Asimismo manifiesta que la carta es respetuosa y solicita conocer lo que pasará al respecto.



Añade que realizó las llamadas correspondientes para informar a la Comisión lo referente al recorte presupuestario y que esta tomara una decisión al respecto, siendo esto lo se decidió.

Reitera que la Comisión esta preocupada, por lo tanto señala que este Concejo debe tener la sensibilidad que esos 5 millones no serán ni el 20% del presupuesto que se necesita para organizar el Festival Luces del Valle.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que esta situación no debe ser tan discutida, ya que según el acta el acuerdo fue tomado con nueve votos, una decisión unánime de las fracciones que integran al Concejo Municipal. Asimismo reconoce también que se les debió informar con anterioridad el recorte para estuvieran tranquilas al respecto.

Por otra parte sugiere responder a la Comisión, que tal y como fue acordado, existe un compromiso de reintegrar oportunamente dicho recursos.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta con respecto a la Comisión de la Vuelta Ciclista, que el artículo 54), inciso g), señala como atribuciones de la Presidencia *"Nombrar a los miembros de la Comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las diferentes fracciones"*. Por lo tanto aclara que el señor Héctor Campos es respetuoso del Código Municipal, siendo esta la razón por la cual cita en primera reunión de acercamiento a la Presidencia Municipal, para que hiciera enlace con los diputados de gobierno, quienes cuentan con acercamiento al MOPT, para las reparaciones de las carreteras.

Por otra parte señala que es muy grave el hecho que la señora Alcaldesa, haya manifestado que la Comisión contaba con el acta, si la misma no puede ser conocida hasta tanto sea aprobada por el Concejo Municipal.

Finalmente solicita responder la nota con la información que tiene el acta.

6. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OPJ-019-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre dictamen acerca de exoneración de Patentes a la Cooperativa COOPECOSTURA R.L.

La señora Presidenta Municipal, indica que será para fundamentar la respuesta a la Cooperativa.

7. La señora Alcaldesa, traslada OFI-1495-06-DAM, sobre listado de funcionarios municipales pagados con recursos de la Ley 8114.

La señora Presidenta Municipal, traslada el informe a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1493-06-DAM, mediante el cual remite OFI-195-06-SPU, sobre informe de construcción de vivienda en San Gerardo de Rivas.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

9. Remite la señora Alcaldesa, mediante OFI-1492-06-DAM, el OFI-049-06-PST, sobre criterio técnico jurídico con respecto a la interpretación del art. 109 del Código Municipal, Autorización de Cajas Chicas.

La señora Presidenta Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





10. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1495-06-DAM, a través del cual mediante OFI-310-06-SPL, suscrito por el Subproceso de Licencias y Patentes, brinda informe sobre las patentes municipales de Alfa Equipo Pesado S.A. y de Quebradores del Sur S.A.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

11. Remite la señora Alcaldesa OFI-1494-06-DAM, Informe sobre la sustracción de madera para ser utilizada en el inmueble municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1491-06-DAM, solicita autorizarla a firmar convenio con el Grupo Editor Telefonía Amarilla, para la publicación del Escudo Municipal de forma gratuita en la Guía Telefónica 2007.

La señora Presidenta Municipal sugiere trasladar a comisión el documento, para que sea analizado, ya que tiene adjunto un expediente.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que no hay problema en que sea votado, ya que será un servicio gratuito.

Dado lo anterior es sometido a votación.

SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal a firmar convenio con el Grupo Editor Telefonía Amarilla, para la publicación del Escudo Municipal de forma gratuita en la Guía Telefónica 2007. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. La señora Alcaldesa Municipal, traslada el informe de compras autorizadas por la Alcaldía en el mes de agosto 2006, cuyo monto sobrepasa el límite asignando según la Ley de Contratación Administrativa. Asimismo remite informe de compras realizadas mediante Contratos dichas compras son por un total de \$94.888.383.50.

La señora Presidenta Municipal, solicita sea consignado en el acta.

A continuación se detallan las compras correspondientes al mes de agosto 2006.

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
AGOSTO 2006
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
8805	01/08/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30.000,00
8806	01/08/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30.000,00
8807	01/08/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30.000,00
8808	01/08/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30.000,00
8809	01/08/2006	KAF SEGURIDAD COMERCIAL KSC, S.A	30.000,00
8837	07/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	9.884,94
8838	07/08/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	36.000,00
8858	09/08/2006	ROSALES VASQUEZ JOSE GERARDO	58.800,00
8859	09/08/2006	ROSALES VASQUEZ JOSE GERARDO	58.800,00
8860	09/08/2006	ROSALES VASQUEZ JOSE GERARDO	58.800,00
8861	09/08/2006	ROSALES VASQUEZ JOSE GERARDO	58.800,00
8867	10/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	57.820,00
8872	10/08/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	21.617,95





8873	10/08/2006	SERVICIOS INTEGRADOS DE TELEFONÍA SITEL LIMITADA	323.400,00
8874	10/08/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	30.835,00
8878	11/08/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	37.354,88
8884	11/08/2006	EL PIÑERITO S.A.	59.800,00
8889	15/08/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A. (12)	74.828,88
8890	15/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	31.300,00
8891	15/08/2006	OTTO F. WIMMER S.A	347.759,64
8892	15/08/2006	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	40.460,00
8895	15/08/2006	GARCIA MORA JESSICA	92.800,00
8897	15/08/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A.	34.500,00
8898	15/08/2006	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	14.246,25
8901	15/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	27.928,00
8902	15/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	28.449,00
8908	16/08/2006	MORA VALVERDE MARIO	119.500,00
8916	16/08/2006	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO S.A.	80.140,00
8918	16/08/2006	COOPEAGRI R.L. (SERVICENTRO)	58.680,50
8919	16/08/2006	COOPEAGRI R.L. (SERVICENTRO)	59.878,50
8920	16/08/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	21.473,00
8921	16/08/2006	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	45.166,00
8922	17/08/06/	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	44.900,00
8924	17/08/06/	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	110.000,00
8926	18/08/2006	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	82.017,00
8927	18/08/2006	HOLST VAN PATTEN S.A.	80.000,00
8929	18/08/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	28.168,07
8931	22/08/2006	COOPEAGRI R.L.	99.999,96
8933	23/08/2006	EL COLONO SUR E.C.S. SOCIEDAD ANONIMA	73.473,25
8934	23/08/2006	COOPEAGRI R.L.	150.000,00
8941	24/08/2006	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	24.000,00
8943	24/08/2006	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	73.800,00
8944	24/08/2006	GARCIA MORA JESSICA	251.370,00
8946	25/08/2006	AGROSUPERIOR S.A.	1.452.398,14
8947	25/08/2006	AGROSUPERIOR S.A.	250.282,46
8948	25/08/2006	QUESADA ELIZONDO AMANDO	130.000,00
8949	28/08/2006	REFRIGERACION MATA Y MONDRAGON S.A.	2.446.080,00
8950	28/08/2006	ALARCON QUESADA LUIS ALBERTO	251.125,00
8952	28/08/2006	GRUPO NACION GN S.A	51.510,00
8956	29/08/2006	CHINCHILLA UREÑA ILAUD	43.500,00
8960	29/08/2006	GARCIA MORA JESSICA	92.800,00
8963	30/08/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	199.672,00
8967	30/08/2006	AGROSUPERIOR S.A.	95.238,07
8968	30/08/2006	BADILLA ARGUEDAS JOSE ALBERTO	2.068.573,59

TOTAL

¢10.137.930,08

INFORME DE ORDENES DE COMPRA**AGOSTO 2006**

(Compras por contratos, Proyecto Catastro "Préstamo IFAM", aportes en especie a Concejos de Distrito, Compras Matadero Municipal con préstamo del BCR, Mejoras Biblioteca, materiales para la oficina de protección medio ambiente, Construcción Parque Central, cierre técnico relleno sanitario, emergencias cantonales, Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
8802	01/08/2006	CIA LEOGAR S.A.	1.029.508,40	Mejoras Biblioteca Pública
8804	01/08/2006	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	343.980,00	Mejoras Biblioteca Pública





8810	01/08/2006	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.127.916,60	LPR-023-05-UPM, Acuerdo Pago servicios vigilancia
8811	01/08/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A.	315.780,08	LPR-024-05-UPM, Acuerdo Pago servicios limpieza
8812	03/08/2006	REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.	9.268.066,00	Acuerdo pago. Ley 8114 Simplificación Efic. Tribut. Mejoramiento superficie de asfalto, distrito I y III. Ciudadela Blanco
8814	04/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	274.209,00	Matadero Municipal
8815	04/08/2006	FERRETERIA PALMARES S.A.	29.920,00	Matadero Municipal
8816	04/08/2006	FERRETERIA PALMARES S.A.	59.278,78	Matadero Municipal
8817	04/08/2006	CARTUCHOS COSTARRICENSE S.A.	71.344,00	Matadero Municipal
8818	04/08/2006	CEIBO PEZ S.A.	64.605,00	Matadero Municipal
8819	04/08/2006	MORALES MESEN ISIDRO	100.000,00	Matadero Municipal
8820	04/08/2006	CEIBO PEZ S.A.	56.638,00	Matadero Municipal
8821	04/08/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A.	23.128,00	Matadero Municipal
8822	04/08/2006	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	9.310,00	Matadero Municipal
8823	04/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	45.136,00	Matadero Municipal
8824	04/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	23.873,66	Proyecto Actualización Catastro
8825	04/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	116.703,00	Proyecto Actualización Catastro
8826	04/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	375.903,00	Protección Medio Ambiente
8827	04/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	184.264,00	Protección Medio Ambiente
8828	04/08/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	39.262,60	Protección Medio Ambiente
8829	04/08/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	126.972,57	Protección Medio Ambiente
8830	04/08/2006	FERNANDEZ QUESADA ROGELIO	73.500,00	Mejoras Biblioteca Pública
8831	04/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	110.307,88	Aportes en especie, Parquecito Carmen Cajón
8832	04/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	196.128,00	Aportes en especie, Parquecito Carmen Cajón
8833	04/08/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A.	354.887,11	Aportes en especie, Parquecito Carmen Cajón
8834	04/08/2006	COLUMNAS Y MOLDURAS ROMA DEL SUR S.A.	294.000,00	Aportes en especie, Parquecito Carmen Cajón
8835	04/08/2006	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ DE RIVAS S.A.	30.880,00	Aportes en especie, Parquecito Carmen Cajón
8836	04/08/2006	ALGRASA S.A.	2.195.200,00	Cierre Técnico Relleno Sanitario
8839	07/08/2006	CAVERNARIO S.A.	483.358,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8840	07/08/2006	CAVERNARIO S.A.	269.500,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8841	07/08/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	445.077,95	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8844	07/08/2006	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	31.100,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial
8845	07/08/2006	REFICLUTCH DEL SUR S.A.	80.100,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8846	07/08/2006	INVERSIONES TRES KA, S.A	21.950,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial
8847	08/08/2006	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	25.000,00	Matadero Municipal
8848	08/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	40.200,00	Matadero Municipal
8849	08/08/2006	MATA ROGERS WILLIAM	611.522,00	Mejoras Biblioteca Pública



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 021-06
19 de setiembre 2006



303

8850	08/08/2006	MATA ROGERS WILLIAM	120.720,00	Mejoras Biblioteca Pública
8851	08/08/2006	MATA ROGERS WILLIAM	41.625,00	Mejoras Biblioteca Pública
8852	08/08/2006	MORALES VASQUEZ ELIZABETH	90.000,00	Protección Medio Ambiente
8853	08/08/2006	ZÚÑIGA QUESADA VIRGILIO ALEJANDRO	93.520,01	Cementerio Municipal
8854	08/08/2006	ALGRASA S.A.	970.200,00	Emergencias cantonales, alquiler de tractor Camino La Fila-San Marcos, Río Nuevo
8855	08/08/2008	ALGRASA S.A.	676.200,00	Emergencias cantonales, alquiler de tractor Camino La Fila-San Marcos, Río Nuevo
8858	09/08/2006	PICADO MÉNDEZ JIM	279.300,00	Mejoras Biblioteca Pública
8857	09/08/2006	VIVEROS LA BONITA CENTRO DE JARDINERÍA S.A.	87.200,00	Mejoras Biblioteca Pública
8862	09/08/2008	INVERSIONES TRES M DE PEREZ ZELEDÓN S.A.	12.500,00	Matadero Municipal
8863	10/08/2006	COOPEAGRI R.L.	50.000,40	Proyecto Actualización Catastro, prestamo IFAM
8864	10/08/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	43.520,00	Proyecto Actualización Catastro, prestamo IFAM
8865	10/08/2006	CALDERON SÁNCHEZ DORA	519.400,00	Mejoras Biblioteca Pública
8868	10/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	1.213.160,74	Proyecto Actualización Catastro
8869	10/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	788.907,94	Proyecto Actualización Catastro
8870	10/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	1.421.751,55	Proyecto Actualización Catastro
8871	10/08/2006	MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	1.296.596,50	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado
8875	11/08/2006	CERDAS LOPEZ MARIA LUISA	284.200,00	Mejoras Biblioteca Pública
8876	11/08/2006	MORA VALVERDE MARIO	99.500,00	Mejoras Biblioteca Pública
8877	11/08/2006	MATA ROGERS WILLIAM	784.000,00	Mejoras Biblioteca Pública
8879	11/08/2006	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	35.084,08	Matadero Municipal
8880	11/08/2006	AUTOMOTORES SUPERIORES, S.A	7.829.989,00	Acuerdo pago, LPR-007-06- APM, Ley 8114 Simp.Efic. Trib.Compra vehículo. Unidad Técnica Conservación Vial
8881	11/08/2006	CONSTRUCTURA SANCHEZ CARVAJAL S.A.	4.899.999,20	Ley 8114. Simp.Efic.Trib. Bacheo en asfalto rutas Liceo Unesco, Quebradas, San Andrés, Gravillas, WI Hoyon, Aeropuerto, La Palma y San Isidro.
8883	11/08/2006	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO ALBERTO (CEV. DON BETO)	185.000,00	Acuerdo pago, LPR-007-06- APM, Ley 8114 Simp.Efic. Trib.Unidad Técnica Conservación Vial
8885	14/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	179.408,60	Matadero Municipal
8887	14/08/2006	COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIAL SATEC S.A.	341.530,00	Compra GPS, Plan Regulador, prestamo BCR
8888	14/08/2006	BODEGA DE MATERIALES DEL SUR S.A.	290.735,71	Aportes en especie, Salón comunal barrio Los Angeles, Daniel Flores
8893	15/08/2006	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	1.715.000,00	Compra de basureros, construcción Parque San Isidro
8894	15/08/2006	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	99.500,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, camino Kiko Chacón-Alto Matazanós, Páramo
8898	15/08/2006	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	99.256,00	Mejoras Biblioteca Pública



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
Acta no. 021-06
19 de setiembre 2006



8899	15/08/2006	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.129.713,30	LPR-023-05-UPM, Acuerdo Pago servicios vigilancia
8900	15/08/2006	MULTI-NEGOCIOS INTERNACIONALES AMERICA S.A,	315.780,08	LPR-024-05-UPM, Acuerdo Pago servicios de limpieza
8903	15/08/2006	CONEJO LEON MARCOS	207.016,90	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial
8905	16/08/2006	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	27.601,79	Mejoras Biblioteca Pública
8906	16/08/2006	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	853,10	Mantenimiento biblioteca
8907	16/08/2006	MULTISERVICIOS ISABEL CRISTINA S.A	987.840,00	Mejoras Biblioteca Pública
8909	16/08/2006	MORALES MESEN ISIDRO	88.000,00	Matadero Municipal
8910	16/08/2006	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	30.000,00	Matadero Municipal
8912	16/08/2006	EL ELEK-TRICO DE PEREZ ZELEDON, S.A	8.000,00	Matadero Municipal
8913	16/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	22.046,40	Aportes en especie salon comunal La Linda, General
8914	16/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	56.747,12	Aportes en especie conclusión aula kinder de la Escuela La Ese, Páramo
8915	16/08/2006	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	294.000,00	Aportes en especie, salón de sesiones del Concejo de Distrito Cajón
8917	16/08/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A.	16.905,00	Mantenimiento biblioteca
8923	17/08/06/	LIBRERIA SAN ISIDRO MM Y JQ S.A.	58.580,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial
8925	17/08/06/	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A	9.651,29	Mejoras Biblioteca Pública
8928	18/08/2006	ALGRASA S.A.	1.097.600,00	Cierre Técnico Relleno Sanitario
8930	22/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	882.000,00	Matadero Municipal, prestamo BCR
8932	22/08/2006	I.E.S.A.	88.961,32	Matadero Municipal
8935	23/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	85.562,50	Matadero Municipal
8936	23/08/2006	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	87.400,00	Matadero Municipal
8937	23/08/2006	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	70.080,00	Matadero Municipal
8938	23/08/2006	UREÑA CHACON CARLOS FRANCISCO	76.500,00	Protección Medio Ambiente
8939	23/08/2006	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A	60.000,00	Protección Medio Ambiente
8940	23/08/2006	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES UNIDOS S.A.	254.800,00	Construcción Parque Central San Isidro
8942	24/08/2006	CERMA S.A.	18.227.765,00	LPR-008-06-APM, Acuerdo de pago. Compra de un cabezal de segunda. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial
8945	25/08/2006	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	165.000,00	Matadero Municipal
8951	28/08/2006	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	490.000,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Bacheo Mecanizado, camino Naranjo-La Sierra, Platanares
8953	28/08/2006	CAPRIS S.A.	1.526.232,00	Matadero Municipal
8954	28/08/2006	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	925.022,00	Aportes en especie, techado Gimnasio Gravillas, barrio San Andrés, San Isidro.
8955	28/08/2006	INVERSIONES RAMONGO S.A	63.780,00	Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Unidad Técnica Conservación Vial
8957	29/08/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	150.000,00	Matadero Municipal



8958	29/08/2006	MORA SÁNCHEZ JULIO	75.000,00	matadero Municipal
8959	29/08/2006	REPRESENTACIONES SETELCO S.A.	245.000,00	Construcción Parque Central San Isidro
8981	29/08/2008	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	1.868.880,00	Mejoras Biblioteca Pública
8962	29/08/2006	MUEBLES Y ACABADOS LA MAGNOLIA S.R.L.	313.600,00	Mejoras Biblioteca Pública
8964	30/08/2006	CALDERON SÁNCHEZ DORA	399.879,00	Mejoras Biblioteca Pública
8965	30/08/2008	FALLAS ESQUIVEL WAGNER	36.000,00	Aportes en especi, mejoras salón comunal La Angostura, San Isidro
8966	30/06/2006	NAVARRO SALAS MARIANELA	16.459,00	Festival Luces del Valle
8970	30/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	28.198,92	Proyecto Valoración-Catastro, prestamo IFAM
8971	30/08/2006	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	175.233,36	Proyecto Valoración-Catastro, prestamo IFAM
8972	31/08/2006	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	5.218.500,00	LPR-009-06-APM. Acuerdo pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento superficie de asfalto, distrito I y III. Ciudadela Blanco
8973	31/08/2006	CONSTRUCTORA GUARCO S.A.	5.373.971,00	LPR-009-06-APM. Acuerdo pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Mejoramiento superficie de asfalto, distrito I y III. Ciudadela Blanco
TOTAL			¢84.750.453,42	

14. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-303-06-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, mediante el cual informa que dicho proceso se avocó a efectuar las correcciones respectivas respecto a las inconsistencias en la información contenida en el Mapa Básico de la Municipalidad, el Manual de Clases de Puestos y el Manual Básico de la Organización, lo anterior debido a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna.

Asimismo manifiesta la necesidad de aprobarlo en firme para incluirlo en el presupuesto Ordinario 2007.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que estuvo en espera de los documentos se que se los iba a entregar la Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, pero no se le hizo entrega.

La regidora Iris Valverde Usaga, consulta si el Informe de los cambios realizados al Presupuesto Ordinario 2007, tiene incidencia en el este documento, esto para que existan acuerdos contradictorios.

La señora Presidenta Municipal, indica que dicho documento será sometido a votación en el Informe de la Presidencia.

15. El regidor Róger López Barquero, solicita a la señora Alcaldesa, darle respuesta a las diferentes inquietudes y solicitudes que ha realizado en varias ocasiones, ya que son pocas las que ha recibido.

- ✓ Sobre los Recursos de Amparo.
- ✓ Conformación de una Comisión para el arreglo del Parque de las Madres.
- ✓ Referente a las Luces que estaban en el Parque para que sean colocadas en el Polideportivo y Parque de las Madres.
- ✓ Basurero
- ✓ Patentes del Bar Los Arcos, sobre sus actividades.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JEFES DE FRACCIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Revisado el documento presentado por la Administración, documento de Presupuesto 2007, esta Comisión recomienda, la aprobación en firme de los siguientes cambios:

1. Eliminar el Profesional 1B en Asesoría Jurídica.
2. Eliminar el Profesional 1A para Biblioteca y sustituirlo por un Administrativo 1A.
3. Página 56 en el rubro de servicios donde dice 5.9 millones, reducir a ¢3.000.000.
4. Página 58 eliminar los 4.9 millones para las luces del escenario del Complejo Cultural.

En razón de las anteriores modificaciones se acuerda presupuestar lo siguiente:

1. Fondo para la Comisión de la Condición de la Mujer ¢1.000.000.00
2. Fondo para la Comisión de Accesibilidad ¢2.000.000.00
3. Fondo para la Comisión de Ambiente ¢2.000.000.00
4. Incluir en el Presupuesto del Concejo Municipal ¢1.500.000.00, para las necesidades de este.
5. Incluir en alquiler de maquinaria ¢1.000.000.00 más para emergencias cantonales.

El sobrante de estos cambios se asignará en su totalidad para mejoras en la infraestructura del Palacio Municipal".

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que el próximo año será analizado detalladamente el presupuesto, asimismo manifiesta que confía en el trabajo realizado por la Comisión.

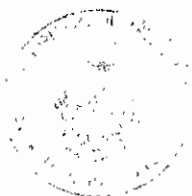
La señora Presidenta Municipal, indica que el próximo año podrán trabajar e involucrarse debidamente en el análisis del Presupuesto Ordinario.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que igualmente el año próximo trabajará más en el Presupuesto para hacerlo más objetivo. Externa inquietud por el poco presupuesto asignado para las emergencias del cantón. Solicita asimismo explicación sobre las modificaciones antes mencionadas.

El regidor Eladio Sancho Blanco procede a explicar lo solicitado al regidor Luis Cordero Rojas.

La regidora Iris Valverde Usaga, explica que fue eliminado el Profesional en Asesoría Jurídica, tomando en cuenta que se necesita un especialista en derecho municipal y según indica, con ese monto no podrá ser contratado.

Por otra parte señala que esta Municipalidad cuenta con dos abogados, por lo tanto sugiere que se realice un convenio o trato para compensar el tiempo correspondiente al tiempo que estaría en la sesión.



El regidor Róger López Barquero, manifiesta disconformidad, ya que según indica, esta Municipalidad cuenta con abogados para la Administración y no existe asesoría para el Concejo.

La regidora Dora Chaves Vega, presenta una moción de orden para que sea votado el dictamen.

Se acoge y la señora Presidenta lo somete a consideración de los señores Concejales.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Jefes de Fracción. Se aprueba en firme con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal, hace referencia según lo indicado por la Alcaldesa, que el documento del Mapa Básico, debe ser aprobado para incluirlo en el presupuesto Ordinario 2007.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, da una breve explicación con respecto a los manuales.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta molestia por el hecho de haber presentado el documento con tan poco tiempo para discutirlo.

Dada las inquietudes presentadas por los señores Concejales, la señora Presidenta Municipal al ser las veintiún horas se decreta un receso para el análisis del Mapa Básico de la Municipalidad, el Manual de Clases de Puestos y el Manual Básico de la Organización. Se reanuda la sesión al ser las veintiún horas con quince minutos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, después del receso, informa que el próximo jueves a las 4:00 p.m., se reunirán para analizarlo.

Por otra parte los señores Concejales, aceptan cambiar la sesión extraordinaria de aprobación del presupuesto, para las 6:00 p.m., con la finalidad de contar con más tiempo para estudiar los manuales.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Se recomienda acoger la propuesta de la Administración, con respecto al periodo de vigencia de la Amnistía Tributaria, a partir del 25 de setiembre del 2006 y hasta 30 de junio 2007".

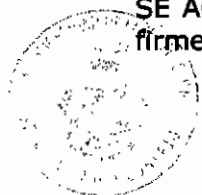
SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA Proveeduría-Alcaldía.

Dictamen: Aprobación del cartel correspondiente a la Licitación Restringida 2006-LR-000012-APM "Compra de materiales de construcción para uso en la II Etapa del Proyecto de Alcantarillado Puvial". Los recursos para la presente Licitación son provenientes del programa PL480 de MIDEPLAN, por un monto de \$6.759.625.00.

Cabe destacar que las líneas a contratar son las declaradas desiertas en un anterior cartel. Se solicita acuerdo en firme para la publicación de dicho cartel".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Solicitud de permiso para realizar talleres de Capacitación con once mujeres privadas de libertad del Centro Penitencial la Reforma de Pérez Zeledón. Debido a que la Comisión cuenta con presupuesto disponible para la aplicación del algún proyecto. Se adjunta facturas pro forma, el currículum de las capacitadoras y descripción del proyecto y permiso de la Dirección del Centro Penitencial La Reforma de Pérez Zeledón".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de la Condición de La Mujer. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CONCEJO, ACTA 015-06, ART. 6), INCISO 4.b.

Dictamen: De conformidad con el Informe del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, el cual es acogido en su totalidad, se declara que los ciudadanos tienen derecho de acceder a las grabaciones de las sesiones del Concejo, para lo cual deben aportar a la Secretaría, la solicitud escrita y los casetes requeridos, en horas de oficina y esperar un tiempo prudencial de acuerdo a las necesidades y disponibilidad de tiempo de dicho Secretaría.

Se solicita a la Alcaldía Municipal, la revisión y actualización de la directriz DIR-002-03-DAM, para ajustarla a la normativa y regulaciones vigentes, para lo cual debe comisionarse la nueva redacción al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

6. "INFORME DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Presidencia del Concejo Municipal, acta 015-06, artículo 5), inciso 28).

Dictamen: En vista de que no se está impugnando ningún acto de la Administración que afecte al gestionante, se omite pronunciamiento.

Este Concejo debe acatar lo dispuesto por la Sala Constitucional, en el voto 7781-2006".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR COTO Y COMPAÑÍA.

Dictamen: Esta Comisión, al recibir nota del Tesorero Municipal, donde manifiesta que se ha recibido garantía del Banco de Costa Rica por \$17.000.000.00, por las obras pendientes en Urbanización Montegeneral, bajo el número 61742525; solicita al Concejo autorizar el Visado por Excepción (de acuerdo al criterio del Ingeniero Municipal), de los planos correspondientes a la Segunda Etapa de dicha Urbanización".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.



8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se solicita al Concejo, se proceda a archivar los siguientes documentos:

- ✓ BRUMOSA S.A., del 25-07-06
- ✓ Proyecto de Ley 15-09-83, sobre titulación de precarios.
- ✓ TRA-201-06-CCD, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El Código Municipal en artículo 54, establece que los Concejos de Distritos vigilarán la actividad municipal y velarán por ella, con base en la solicitud planteada por el Concejo de Distrito de Pejibaye, a este regidor, mociono para que la Administración me entregue una copia de las programaciones de los años 2002, 2003, 2004, 2006, los mismos separados por comunidad. Las mismas deberán certificar nombres de personas que recibieron estas obras".

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de los regidores Dora Chaves Vega, Iris Valverde Usaga, Jahel Lizano Barrantes.

10. La señora Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldesa comunicar a la señora Dixiana Vargas Obando que la reunión con el Viceministro de la Presidencia será en el Hotel San Isidro, para lo referente al Concejo de Gobierno.

11. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicitan enviar una nota por el excelente trabajo realizado en la Semana Cívica, por la Asociación Inquilinos del Mercado Municipal.

SE ACUERDA: Enviar nota de felicitación a la Asociación Inquilinos del Mercado Municipal por las actividades llevadas a cabo durante la "**Semana Cívica, Rescate de Valores Patrios**", las cuales sin duda alguna han contribuido a motivar y mantener los valores y tradiciones que caracterizan a este pueblo generaleño. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. La señora Presidenta Municipal, informa que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón envió una nota donde invita a la cuadrangular Escolar de Fútbol, a realizarse el 23 de setiembre de 2006, a partir de las 9:00 a.m. en el Polideportivo.

13. La señora Presidenta Municipal, da lectura a invitación del Despacho de la Alcaldesa, para asistir al acto protocolario de la ampliación de los servicios que brinda la Biblioteca Municipal, el próximo 22 de setiembre a las 10:00 a.m.

14. La señora Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa, que ordenen debajo de las gradas esta Municipalidad, ya que según indica da mal aspecto. Asimismo solicita limpieza en el servicio sanitario.

15. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, recuerda a los síndicos, con respecto a la sesión del 09 de octubre, que deben presentar ante la Comisión del 75 Aniversario, el nombre de las dos personas que traerán para la dedicatoria.



16. El regidor Luis Cordero Rojas, solicita enviar una nota de condolencia a la Familia del señor Oto Céspedes, el cual falleció en esta semana.

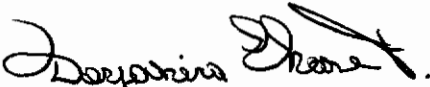
17. El regidor Eladio Sancho Blanco, informa que el 25 de setiembre, cumple 100 años del nacimiento de un Benemérito de la Patria, José Figueres Ferrer, por lo tanto solicita dedicar la próxima sesión a tan ilustre persona.

La señora Presidenta Municipal, sugiere que el Lic. Manuel de Jesús Ureña, al inicio de la sesión, lleve a cabo una remembranza sobre la vida y acciones de José Figueres Ferrer.

SE ACUERDA: Dedicar la sesión correspondiente al 26 de setiembre a José Figueres Ferrer, con motivo de los 100 años de su nacimiento. Se aprueba en firme con siete votos. Se consigna voto negativo de Iris Valverde Usaga, Dora Chaves Vega.

18. El síndico Alexis Rodríguez Garita, solicita a la señora Alcaldesa la atención respectiva para llevar a cabo el arreglo de los huecos ubicados en la entrada de Barrio Santa Cecilia, por el sector del puente.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

